

**AUTO POR MEDIO DEL CUAL SE DA TRASLADO PARA ALEGAR
PROCESO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO NO. 014-2020
Cartagena de Indias D.T. y C. 23 de noviembre de 2020.**

La Oficina Asesora Jurídica de la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias en uso de las atribuciones contenidas en la Resolución No.255 del 06 de noviembre de 2020 y Resolución No 154 del 13 de julio de 2020, emanada por la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias y considerando:

Que el artículo 48 de la Ley 1437 de 2011, inciso segundo dispone:
(...)

“vencido el periodo probatorio se dará traslado al investigado por diez (10) días para que presente los alegatos respectivos”

Que de conformidad al artículo 48 de la Ley 1437 de 2001 y en aras de garantizar el debido proceso y derecho a la defensa y contradicción del señor **ANDY REALES ARROYO**.

RESUELVE:

PRIMERO: Correr traslado para alegar a la señor **ANDY REALES ARROYO**., por el termino de 10 días para que presente los alegatos respectivos dentro del presente proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



Escaneado con CamScanner

LEONARDO OROZCO DE BRIGARD
Jefe Oficina Asesora Jurídica

JSM-OAJ
Proyecto/ elaboro

"CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO"
Avenida Crisantoluque Diagonal 22 N° 47B-23 Móvil 301 3059287
Tel. 6411130 contraloria@contraloriadecartagena.gov.co
notificacionespas@contraloriadecartagena.gov.co
www.contraloriadecartagena.gov.co

NOTIFICACION POR ESTADO

PROCESO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO N°	ENTIDAD AFECTADA	PRESUNTO SANCIONADO	FECHA AUTO POR MEDIO DE CUAL SE DA TRASLADO PARA ALEGAR
014-2020	ALCALDIA LOCALIDAD VIRGEN Y TURÍSTICA DE CARTAGENA.	ANDY REALES ARROYO	23 DE NOVIEMBRE DE 2020

EL PRESENTE ESTADO SE FIJA HOY 023 DE NOVIEMBRE DE 2020 A LAS 8:00AM



Escaneado con CamScanner

LEONARDO OROZCO DE BRIGARD

Jefe Oficina Asesora Jurídica

SE DESFIJA HOY 07 DE OCTUBRE A LAS 5:00 PM



Escaneado con CamScanner

LEONARDO OROZCO DE BRIGARD

Jefe Oficina Asesora Jurídica

"CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO"

Avenida Crisantoluque Diagonal 22 N° 47B-23 Móvil 301 3059287

Tel. 6411130 contraloria@contraloriadecartagena.gov.co

notificacionespas@contraloriadecartagena.gov.co

www.contraloriadecartagena.gov.co